



PROSPERIDAD  
PARA TODOS

005440

Bogotá, D. C.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
FECHA: 18/11/2013 NORA: 1637-38 FOLIO:  
REGISTRO NO: 485508  
DESTINO: RED PAÑAZ  
DIRECCIÓN: AV. 15 # 106-12 OFIC. 4

Señora  
**CAROLINA PIÑEROS OSPINA**  
Representante Legal  
Corporación Colombiana de Padres y Madres Red Pañaz

Ref.: Su Derecho de Petición Radicado No. 1739 del 19/11/2013

Respetada Señora Piñeros:

Con el presente, acusamos recibo del derecho de petición de la referencia, mediante el cual presenta quejas contra el representante legal y los administradores de la emisora "Energía 102.5" de Cali, por presuntas anomalías presentadas en desarrollo de la programación del día 14/11/2013.

Al respecto le informo que este Despacho es el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1341 de 2009, en concordancia con el Decreto 2618 de 2012 y la Resolución 415 de 2010; para iniciar a una actuación preliminar contra el concesionario en mención, para lo cual es preciso contar con los medios probatorios del caso, tales como:

- Grabación del programa en el que se presentaron los hechos; para determinar en lo posible, el Director del Programa, locutor, Horario y el medio utilizado para contactar a la menor de edad.

Atentamente,

  
**GLADYS AMALIA RUSSI GOMEZ**  
Subdirectora Vigilancia y Control de RDS

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboró: Jesualdo Brito Nuñez

Edificio Buitón Toro, Cámara 8a, entre calles 12 y 13  
Código Postal: 117111 - Bogotá, Colombia  
T: +57 (1) 2463466 Fax: 57 (1) 244 2245  
www.mintic.gov.co  
www.vivedigital.gov.co

vive digital  
Colombia

AR-TIC-FRAGS\_V2